

ANUNCIO

"RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4493/2023

Fecha Resolución: 26/06/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAPE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Nombramiento personal eventual Corporación 2023-2027

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:

1. Tras la finalización del mandato de la Corporación y por tanto del Alcalde, las personas nombradas en los puestos de personal eventual de este Ayuntamiento, por resoluciones 1843/2019, de 17 de junio y 500/2022 de 15 de febrero, deben cesar, y en caso de que el Alcalde, elegido en la sesión constitutiva de la nueva Corporación 2023/2027, determine que deban continuar en sus cargos, deben ser ratificados en sus nombramientos para poder mantener dicha condición de personal eventual, en los términos establecidos en el artículo 104 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2. Aun cuando la atribución del nombramiento le corresponde al Alcalde, debe hacerse con las limitaciones establecidas en el artículo 104 bis de la referida ley 7/1985, para la escala de población en la que se encuentra este municipio de Mairena del Aljarafe y de conformidad con el acuerdo del Pleno de 4 de julio de 2019 sobre autorizaciones de nombramientos de personal eventual. Así mismo, cualquier acuerdo sobre el número y retribuciones de dichos puestos habrá de enmarcarse dentro de los límites presupuestarios establecidos para el ejercicio económico en vigor, considerando como ajustado a la situación económica y necesidades de esta Corporación Local, el mantener los puestos de personal eventual de la Corporación anterior.

3. A requerimiento del Ministerio de Hacienda y Función Pública la denominación de dichos puestos también ha de adaptarse a la naturaleza de los mismos como personal eventual, en los términos de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de las últimas modificaciones legislativas en materia de régimen Local.

4. Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 104 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 41, 14d, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Dentro de la autorización y límites establecidos por el artículo 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, y por el acuerdo del Pleno Municipal de 4 de julio de 2019, se ratifica, con efectos desde la fecha de toma de posesión por parte del titular de la Alcaldía, los siguientes nombramientos de personal eventual:

Doña Estrella Giráldez Villalba con DNI ***6616**, como Coordinadora de la Alcaldía.

Doña Pilar Salazar Olmo con DNI ***4522**, como Secretaria de Gabinete de la Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	XhAt8citNQB5mmRQBdWMmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	27/06/2023 10:11:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XhAt8citNQB5mmRQBdWMmQ==		



*Don Daniel Zamora Martín DNI: ***6503**, como Asesor de Imagen Institucional*

*Don Jorge Agustín Molina Arroyo con DNI ***5066**, como Asesor de Comunicación.*

SEGUNDO.- La duración y condiciones de estos nombramientos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a sus retribuciones se les aplicará las actualizaciones previstas para el personal al servicio del sector público de conformidad con lo establecido en las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados e interesadas, además de su publicación en el Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal de la Transparencia sin perjuicio de dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre para su ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General.”

Código Seguro De Verificación:	XhAt8citNQB5mmRQBdWMmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	27/06/2023 10:11:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XhAt8citNQB5mmRQBdWMmQ==		

